



## Ley de Tarjetas de Crédito y las prohibiciones a entidades emisoras y tarjetahabientes

**En Guatemala, Trompita celebró sus 63 años con fiesta, regalos y muchos invitados**



**Últimas noticias**

**Llega nuevamente la Semana de la Moda a Guatemala**





## En Guatemala, Trompita celebró sus 63 años con fiesta, regalos y muchos invitados

Con piñata, regalos y muchos invitados, este sábado 17 de febrero se celebró en el zoológico La Aurora, el cumpleaños número 63 de Trompita.

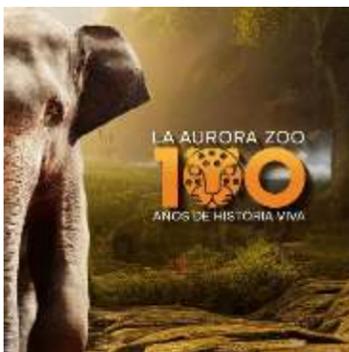
Además, la fiesta tuvo una serie de actividades para celebrar en familia, desde las 9 de la mañana, hubo un momento especial denominado "recordando historias vivas". El Zoológico La Aurora invitó a todo el público visitante a llevar fotografías de Mocosita y Trompita del 17 al 29 de febrero, esto para recordar historias vivas.

Las imágenes se exhibirán en un mural.

Se elegirá un ganador y se anunciará el 1 de marzo por las redes sociales, quien se hará acreedor de Tour VIP Jilefante para dos personas.

También en la pérgola del Tigre, se realizó el "Baúl de los Recuerdos" y por supuesto, no podían faltar los pinta caritas frente a Reino Kan.

Hubo muchas fotos de Trompita y sus invitados a lo largo de la fiesta.



nuestro hermoso país.

El zoo celebra 100 años y Trompita 63.

Dos historias de alegría para



Historia de Trompita en Guatemala:

Desde el 2008 es parte del zoo, fue rescatada de un circo en Italia.

**A Trompita también la conocen como «Bombi», es un elefante asiático (elephas maximus), que con cuidados humanos correctos puede llegar a vivir más de 70 años.**

El circo en donde vivía se estaba en condiciones precarias e incluso se encontró al elefante muy bajo de peso, por esta razón se coordinó su traslado a Guatemala. Además, se contrató a su cuidador, Romeo, con quien comparte más de 40 años de amistad; pues cuando Trompita fue traída a Guatemala, se enfermó de tristeza porque extrañaba a su cuidador.

## Visas falsas son detectadas por Migración, personas provenientes de España



Personal del Instituto Guatemalteco de Migración detectó visas falsas de Guatemala en los pasaportes de tres ciudadanos de Sudán cuando arribaron al país en un vuelo de Madrid, España.

Cuando los tres viajeros de Sudán arribaron a Guatemala y se acercaron al Control Migratorio en el Aeropuerto Internacional La Aurora se detectaron las visas falsificadas.

Las visas falsas están registradas por el Consulado Honorario en Tailandia, aunque esta dependencia carece de la autorización para emitir la visa guatemalteca.

Además, la verificación de la visa falsa fue corroborada con el Ministerio de Relaciones Exteriores, por lo que se reafirma el trabajo institucional que se hace en la verificación de los documentos.

Los ciudadanos de Sudán fueron puestos a disposición de los agentes de la Policía Nacional Civil para solventar su situación ante un juez guatemalteco debido a la falsificación de documentos.

Este es el tercer caso de visas falsas que sucede en febrero de 2024. El 9 de febrero se detectaron dos visas falsas de Guatemala en ciudadanos de la India en Honduras y un día antes, uno más de la India en Colombia.



## Mago de Oz en Guatemala

Acompaña y disfruta de los mejores temas en voz de Mago de Oz, "Luna de Sangre, Molinos de Viento, Fiesta Pagana", entre otros. VIP Q825 y Preferencia Q425

Parque de la Industria, salón 8

10 de mayo de 2024

Entradas en [www.todoticket.com](http://www.todoticket.com)



## Llega nuevamente la Semana de la Moda a Guatemala

La Ciudad de Guatemala se prepara para ser el epicentro de la moda y la sostenibilidad con la llegada de la Semana de la Moda Guatemala (SDM) 2024, un evento que promete cuatro días inolvidables llenos de innovación, creatividad y conciencia ambiental. Del 7 al 9 de marzo, diseñadores nacionales e internacionales se unirán a invitados VIP en una celebración única de la moda, destacando el tema de la sostenibilidad, esto por medio de la inclusión de marcas que adoptan prácticas amigables con el medio ambiente.

Este año, parte del enfoque de la Semana de la Moda Guatemala (SDM) aborda el desperdicio generado por el consumo masivo e irresponsable, por lo que los organizadores buscan concientizar a la comunidad sobre la necesidad de adoptar un enfoque más responsable en la creación y consumo de moda. Continuando con lo relacionado a la madre tierra, la temática del evento estará inspirada en los cuatro elementos: Aire, Agua, Fuego y Tierra, en venues que ayudarán a ambientar las pasarelas tales como, Hotel Real Intercontinental, el Zoológico La Aurora, AGEXPORT y PlazaObelisco.

La plataforma SDM Latam, reconocida por su carácter inclusivo, presenta el PopUp SDM Immersion, un espacio que reúne a más de 15 marcas latinoamericanas. Este evento permitirá a diseñadores emergentes y establecidos mostrar sus productos, fomentando la monetización de la industria y ofreciendo oportunidades para el crecimiento y reconocimiento. Asimismo, se resalta la alianza con Cali Distrito Moda, República Dominicana Fashion Week, Universo Mola Fashion Week y manly Week, con el objetivo de impulsar la moda guatemalteca y Latinoamericana.

Con más de 20 pasarelas y la participación de diseñadores de 7 países, la Semana de la Moda Guatemala (SDM) 2024 se presenta como un escaparate diverso y multicultural.

Además, se rendirá un tributo especial a Guatemala por el maestro de la moda contemporánea colombiana, Jorge Duque, quien compartirá su visión única sobre la industria de la moda.

Las fechas cuidadosamente seleccionadas, justo semanas antes de Semana Santa, permitirán a los diseñadores presentar sus colecciones Spring Summer 2024, brindando a los asistentes una vista exclusiva de las tendencias que marcarán la temporada.

**La Semana de La Moda, podrá vivirse del 7 al 9 de marzo.**

SDM Latam es un catalizador para la democratización de la moda, permitiendo que todos disfruten y participen en esta industria apasionante. Además, el PopUp SDM Immersion es una oportunidad única para apoyar a las marcas latinoamericanas y fomentar la sostenibilidad en la moda.

Los amantes de moda podrán adquirir entradas limitadas en Todoticket, dándoles la oportunidad de ser testigos de las nuevas tendencias que se presentarán, sumergirse en el mundo de la moda, networking y descubrir propuestas vanguardistas para el 2024.



Agenda:

### DÍA 1: Hotel Real Intercontinental

- Cápsula de Thelma Espina – Guatemala

### DÍA 2: Zoológico La Aurora

- Thelma Espina – Guatemala
- Kosta – Guatemala
- Nicolás Aristizabal – Cali Colombia
- By Andree – Guatemala
- Bikini Town – Guatemala
- Raúl Briceño- Colombia

### DÍA 3: AGEXPORT

- Jesús de la Garza – México
- Nicteel – Guatemala
- María Calderón – Republica Dominicana
- María Ferndanda Bags – Guatemala
- Tutto – Colombia
- Ischia by Miranda Miguel - El Salvador
- Erick Bendaña – Nicaragua

### Día 4: PLAZA OBELISCO

- Lanificio di Livenza – Guatemala
- 35 Studio – Guatemala
- OVS – Italia
- Mafer Kiehnle – Guatemala
- Elemento – Guatemala
- Jorge Duque - Colombia



## Ley de Tarjetas de Crédito y las prohibiciones a entidades emisoras y tarjetahabientes

El pasado, 15 de febrero, luego de más de 10 horas de sesión en el Congreso de la República, aprobó el decreto 2-2024 que incluye la Ley de Tarjetas de Crédito contó con 128 votos a favor. Previo a su aprobación, los diputados discutieron las enmiendas a varios artículos de dicha normativa, que luego fueron sometidas a votación en el pleno.

Aunque algunas bancadas promovían un tope en la tasa de interés mensual para el cobro de intereses de las tarjetas de crédito, esta disposición no fue aprobada por el Congreso.

El Decreto 2-2024, en su Artículo 6, se menciona la *“Evaluación de la capacidad de pago. El emisor, previo a conceder la línea de crédito y extra-financiamiento, o modificar el límite de una línea de crédito, debe cerciorarse que el solicitante, el fiador si lo hubiere, o el tarjetahabiente, según corresponda, tengan la capacidad de atender el pago oportuno de sus obligaciones dentro del plazo de los referidos financiamientos”*.

Con relación a los convenios de pago, la ley indica que el tarjetahabiente podrá solicitar al emisor convenio de pago bajo algunas circunstancias, como, por ejemplo, si su situación económica se deteriora o su capacidad de pago se ve altamente afectada. También podría haber convenio de pago, cuando el tarjetahabiente no esté de acuerdo con el incremento a la tasa de interés, sin embargo, debe ser aprobada la gestión por el emisor.

Además, el emisor solo podrá cobrar comisiones y otros cargos que estén previamente pactados de forma expresa con el tarjetahabiente, por servicios efectivamente prestados, dichas comisiones y otros cargos no podrán capitalizarse ni cobrarse intereses por los mismos.

La norma también establece que los emisores de forma directa o mediante sus respectivas gremiales, deben implementar anualmente, programas de educación financiera dirigidos a los tarjetahabientes.

**Artículo 41. Acoso u hostigamiento para la cobranza.** Se prohíbe al acreedor o agente de cobranzas oprimir, molestar o abusar de manera insistente y repetitiva en contra de una persona, con ocasión de la gestión de cobro de una deuda derivada de un contrato de tarjeta de crédito. Para el efecto, se consideran acciones de acoso u hostigamiento las siguientes:

- La realización de comunicaciones para cobro o requerimiento de pago por medio de llamadas telefónicas, mensajes de texto, correos electrónicos o cualquier otro medio análogo, en días y horarios inhábiles;
- La realización de más de dos comunicaciones durante el día, para cobro o requerimiento de pago, por medio de llamadas telefónicas, mensajes de texto, correos electrónicos o cualquier otro medio análogo;
- La comunicación, con objeto de cobro, a personas distintas al deudor o a quienes les fian; y,
- Pegar avisos en postes y viviendas cercanas a la residencia o trabajo del usuario, o en postes de energía eléctrica, con el fin de causar vergüenza a efecto que se realicen los pagos.

La Ley de Tarjetas de Crédito prohíbe el acoso u hostigamiento para la cobranza.

Además, la norma prohíbe el uso de prácticas abusivas en las cobranzas. *“quedan prohibidas las prácticas abusivas con ocasión de la cobranza por parte de emisores de tarjetas de crédito, gestoras, agencias de cobranza u otros que en nombre de aquellas realicen tales actividades, incluidos los profesionales independientes. Las gestiones de cobro deberán hacerse únicamente a las personas deudoras y quienes les fian, por lo que no se podrán realizar hacia personas distintas a las ya indicadas. Igualmente quedan prohibidas las prácticas de acoso y hostigamiento para la cobranza de las acreencias, conforme lo que para el efecto dispone el artículo anterior”*.

La ley aprobada por el Legislativo deberá ser ratificada por el Ejecutivo, según el Artículo 177 *“Aprobado un proyecto de ley, la Junta Directiva del Congreso de la República, en un plazo no mayor de diez días, lo enviará al Ejecutivo para su sanción, promulgación y publicación”*. También el Artículo 178. *“Veto. Dentro de los quince días de recibido el decreto y previo acuerdo tomado en Consejo de Ministros, el Presidente de la República podrá devolverlo al Congreso con las observaciones que estime pertinentes, en ejercicio de su derecho de veto. Las leyes no podrán ser vetadas parcialmente. Si el Ejecutivo no devolviera el decreto dentro de los quince días siguientes a la fecha de su recepción, se tendrá por sancionado y el Congreso lo deberá promulgar como ley dentro de los ocho días siguientes. En caso de que el Congreso clausurara sus sesiones antes de que expire el plazo en que puede ejercitarse el veto, el Ejecutivo deberá devolver el decreto dentro de los primeros ocho días del siguiente periodo de sesiones ordinarias.”*



@gtliberal

Contáctenos: [hp@liberalgt.com](mailto:hp@liberalgt.com)



Liberal Gt

## Consejo Nacional Empresarial presentó el taller “Fundamentos para una Ley de Competencia”



El Consejo Nacional Empresarial (CNE), nació en el 2021 y en este 2024; *“promueve la existencia de una ley de competencia efectiva para fomentar la creación de nuevos sectores económicos, el fortalecimiento de las PyMEs y la atracción de inversión extranjera”*.

Según la entidad: *“los niveles de competencia económica en Guatemala son considerablemente bajos. Esto quiere decir que existen pocos esfuerzos desarrollados por los agentes económicos que, actuando de manera independiente, los lleven a rivalizar y a buscar una participación efectiva en la promoción de los bienes y servicios dentro de los mercados en los que participan.”*

En el taller denominado *“Fundamentos para una Ley de Competencia”*, el CNE informó que con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), realizó un estudio en tres sectores específicos con el fin de determinar las condiciones generales de competencia, incluyendo para esto a la telefonía, la banca y la construcción.

Según los resultados del análisis, en el que también está interviniendo la organización OXFAM, debido a su trabajo en Guatemala, debido a las relaciones de poder que mejoran o empeoran las relaciones en un país.

Se explicó que:

*“En Guatemala, la legislación existente en materia de derecho de competencia es incompleta y no contiene los elementos básicos necesarios, ni por mandato constitucional ni por mandato legal específico para cumplir con el sistema de normas delineado a partir de su propia Constitución.*

*Asimismo, ninguno de los entes reguladores específicos para los tres sectores analizados, cuenta con facultades definidas para tratar asuntos relativos al Derecho de Competencia y, por consiguiente, no existen disposiciones legales que permitan regular e impedir los abusos de posición dominante dentro del mercado, haciéndose cada vez más necesaria una ley de competencia adecuada que permita que los mercados sean más eficientes y que contribuyan a minimizar las pérdidas económicas que son producto de altas concentraciones en la industria”*



## Tras accidente en puente Bran queda suspendido el paso sobre éste, se desconoce el tiempo de reparación

El Intendente de la Policía Municipal de Tránsito (PMT), Amílcar Montejo informó alrededor de las 11 horas de este sábado, 17 de febrero de 2024, de una fuerte colisión en las bases del puente Bran, en la zona 3 de la ciudad de Guatemala.

Según información de los socorristas, el conductor del tráiler fue hospitalizado en estado grave. Mientras el tráiler que conducía quedó volcado en el lugar.

La primera acción de las autoridades fue el cierre del paso, para evitar algún lamentable hecho adicional.

Posteriormente, el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV), informó que como apoyo interinstitucional se presentó personal de la Dirección General de Caminos, el Ministerio de la Defensa a través del Cuerpo de Ingenieros y la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED), en acompañamiento a la Municipalidad de Guatemala para *“verificar la situación estructural de los daños ocasionados al puente ubicado a inmediaciones de la colonia Bran, Anillo Periférico”*.

Tras la visita, Gilberto Guerra, subdirector técnico de CAMINOS, indicó que presentaría un informe de los daños posteriormente.

Luego de la visita, la Municipalidad de Guatemala informó que *“debido a que se trata de una infraestructura nacional, ya se realizan las coordinaciones pertinentes con el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y el Ministerio de la Defensa Nacional para analizar cuál es la mejor alternativa para solucionar la situación”*.



Únicamente los dos carriles que van del puente El Incienso en dirección al Zapote. De momento funcionarán en doble vía.

Se estarán realizando trabajos de apuntalamiento en la parte baja del puente, previstos a concluir en la madrugada del lunes. Logrado esto, se habilitarán los otros dos carriles debajo del puente.

La circulación sobre el puente quedará totalmente suspendida, mientras duren los trabajos de reparación. Aún se encuentra en análisis el tiempo que estas reparaciones podrían tomar.

La Municipalidad de Guatemala estará informando sobre avances de la situación a través de los canales de comunicación institucionales.

2/2

Por el momento, *“la circulación sobre el puente quedará totalmente suspendida, mientras duren los trabajos de reparación”*, se desconoce el tiempo de reparación, pues las autoridades están efectuando el análisis correspondiente.



## Henkel introduce al mercado guatemalteco “Persil”, el detergente número uno en Alemania

Henkel, empresa global líder en productos de consumo, se complace en anunciar la llegada del detergente para ropa “Persil” al mercado guatemalteco, marcando un hito histórico ya que es la primera marca que lanzó la compañía en el mundo. Este acontecimiento responde a la creciente demanda de los consumidores guatemaltecos por soluciones de lavado superiores.



Persil se destaca por su fórmula con tecnología alemana, que garantiza una remoción efectiva de las manchas más difíciles y una frescura duradera en la ropa, posicionando la marca como una opción confiable y eficaz para los consumidores. Esta innovación se traduce en una experiencia de usuario mejorada, permitiendo a los consumidores disfrutar de una limpieza perfecta y eficiente.

Persil estará disponible a partir de mediados de marzo en los supermercados de preferencia, en presentaciones polvo y líquido. Los consumidores pueden elegir entre Persil Universal que está enfocado en la eliminación de manchas para todo tipo de ropa, incluyendo prendas blancas, o Persil Color, que se encarga tanto de la remoción de manchas, como de cuidar el color de las prendas. En ambas opciones los tamaños van desde 800 gramos hasta 6.64 litros, a un precio sugerido entre Q.25.00 a Q.180.00 según la presentación.

*"Nos llena de mucha satisfacción presentar Persil en el mercado guatemalteco, una marca emblemática para Henkel al ser la primera desarrollada a nivel mundial en la historia de la compañía. Este lanzamiento marca un hito significativo para nosotros y estamos convencidos de que Persil transformará la rutina diaria de nuestros consumidores, simplificando la tarea de cuidar la ropa y, facilitando la eliminación de manchas, para enriquecer de esta manera la experiencia de lavado de nuestros clientes",* expresó María Fernanda Aguilar, Gerente Regional de Marca Persil en Latinoamérica.

Henkel invita a los consumidores a experimentar la revolución en limpieza con Persil, una marca que garantiza resultados excepcionales y una verdadera limpieza para sus prendas.

Para más información de la historia de Persil, se puede visitar el sitio web: <https://www.henkel.mx/marcas-y-negocios/persil-570654>

### Acerca de Henkel

Con sus marcas, innovaciones y tecnologías, Henkel ocupa posiciones de liderazgo a nivel mundial en el mercado industrial y de consumo. La unidad de negocio de Adhesive Technologies es líder mundial en el sector de adhesivos, selladores y recubrimientos. Con el negocio Consumer Brands, la empresa ocupa posiciones de liderazgo, especialmente en el cuidado del cabello, detergentes y cuidado del hogar, en muchos mercados y categorías de todo el mundo. Las tres marcas más fuertes de la compañía son Loctite, Persil y Schwarzkopf. En el ejercicio fiscal 2022, Henkel registró ventas de 22,400 millones de euros y un resultado operativo ajustado de unos 2,300 millones de euros. Las acciones preferentes de Henkel cotizan en el índice bursátil alemán DAX. La sustentabilidad tiene una larga tradición en Henkel y la empresa tiene una estrategia clara con objetivos concretos. Henkel se fundó en 1876 y hoy cuenta con un equipo diverso de más de 50,000 personas en todo el mundo, unidas por una sólida cultura corporativa, valores compartidos y un propósito común: *"Pioneers at heart for the Good of generations"* (pioneros de corazón por el bien de las generaciones). Más información en [www.henkel.com](http://www.henkel.com)

### Acerca de Henkel en Guatemala

Henkel tiene 50 años en Guatemala. Respalda por su reconocida calidad a nivel mundial, comercializa en el país exitosamente productos en los sectores de Adhesive Technologies y Consumer Brands (integrada por el área de cuidado personal y del cabello, así como detergentes y cuidado del hogar). Henkel en Guatemala reportó ventas en el 2022 superiores a los 282.21 millones de quetzales y cuenta con cerca de 130 colaboradores distribuidos en sus oficinas corporativas en la ciudad capital y la planta de producción en el municipio de Mixco.

